

SRI
Service for Investor Relations

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA C. LTDA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ☐ OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GRANJA AVALOS LUIS ALBERTO

EFC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/1983

REC. CONSTITUCION: 05/11/1993

FEC. INSCRIPCION: 30/12/1993

FEC. ACTUALIZACION: 10/9/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Calle: AV ELOY ALFARO Número: 939
Intersección: AV AMAZONAS Edificio: FINANDES Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Teléfono Trabajo: 2552150 Fax: 2504570 Teléfono Trabajo: 2501188

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 21

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE-PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDIO DE REMÍAS INTERNAS

Journal: JGIM

Lugar de emisión:

Q. 103A, RAS 7 SAT 650/200

Fecha y hora: 10/11/2004 18:11:34



DIRECCION REGIONAL NORTE
AGENCIA SALINAS Y SANTIAGO

COO.
2576346

10 NOV 2004

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791259971001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/1993

NOMBRE COMERCIAL: LA HIGUERITA CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
CULTIVO DE FLORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 939
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: FINANDES Piso: 4 Teléfono Trabajo: 2552150 Fax: 2554576 Teléfono Trabajo: 2501198

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JORTO

Lugar de emisión:

QUITO, ICA Y SALINAS

Fecha y hora:



Revisar: declarar a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primer día cada mes hasta la fecha del vencimiento del pago. No espere hasta el último momento. Evitar: incumplir multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos adeudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos internos o parafiscales, y el artículo 382 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

PERIODO	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA
PERIODO	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA	IMPUESTO A LA RENTA
1	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6	10	10	10	10	10	10	10	10	10
7	10	10	10	10	10	10	10	10	10
8	10	10	10	10	10	10	10	10	10
9	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10